

6778 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de abril y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de abril se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de abril.

Combinación ganadora: 45, 34, 29, 47, 25, 4.
Número complementario: 18.
Número del reintegro: 8.

Día 12 de abril.

Combinación ganadora: 28, 23, 29, 6, 17, 20.
Número complementario: 34.
Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 17 y 19 de abril, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

6779 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 11 de abril y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 11 de abril se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 50, 30, 25, 45, 6.
Estrellas: 5, 7.

El próximo sorteo se celebrará el día 18 de abril, a las 21,30 horas.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6780 *ORDEN ECI/1044/2008, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2001, por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español «Miguel de Cervantes» de Sao Paulo (Brasil).*

Los cambios introducidos en la estructura del sistema educativo brasileño por la Ley Federal número 11274, de 6 de febrero de 2006, que ha modificado los artículos 29, 30, 32 y 87 de la Ley Federal número 9394, de 20 de diciembre de 1996, implican la transformación del anterior sistema de Enseñanza Fundamental de ocho cursos académicos en un nuevo sistema de nueve cursos. Dicha modificación en el ámbito federal se ha hecho efectiva en el Estado de Sao Paulo por las Indicaciones número 61/2006 y 63/2006 del Consejo Estadual de Sao Paulo.

Asimismo, en el sistema educativo español, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), ha derogado la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En consecuencia, se hace necesario actualizar la Orden de 20 de julio de 2001 («BOE» de 29 de agosto de 2001), por la que se reconocen los estudios cursados en el «Colegio Español Miguel de Cervantes» de Sao Paulo (Brasil) incluyendo las modificaciones establecidas por la citada normativa.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificación de la Orden de 20 de julio de 2001 por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil).

La Orden de 20 de julio de 2001 queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 3 queda redactado en los siguientes términos: «Los alumnos que hubieran superado todos los cursos correspondientes a la enseñanza fundamental, así como el correspondiente al primer año de la enseñanza media, según el plan de estudios del Colegio español «Miguel de Cervantes», tendrán derecho a la obtención del título español de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria».

Dos. Se modifica la tabla de equivalencias a la que hace referencia el artículo 2 que queda redactada con el contenido que se publica como anexo a la presente Orden.

Segundo. *Entrada en vigor.*—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

ANEXO

Tabla de equivalencias

Edades	Colegio español «Miguel de Cervantes»	Sistema Educativo español
6 años	1.º año de Enseñanza Fundamental	1.º de Educación Primaria.
7 años	2.º año de Enseñanza Fundamental	2.º de Educación Primaria.
8 años	3.º año de Enseñanza Fundamental	3.º de Educación Primaria.
9 años	4.º año de Enseñanza Fundamental	4.º de Educación Primaria.
10 años	5.º año de Enseñanza Fundamental	5.º de Educación Primaria.
11 años	6.º año de Enseñanza Fundamental	6.º de Educación Primaria.
12 años	7.º año de Enseñanza Fundamental	1.º de Educación Secundaria Obligatoria.
13 años	8.º año de Enseñanza Fundamental	2.º de Educación Secundaria Obligatoria.
14 años	9.º año de Enseñanza Fundamental	3.º de Educación Secundaria Obligatoria.
15 años	1.º año de Enseñanza Media	4.º de Educación Secundaria Obligatoria.
16 años	2.º año de Enseñanza Media	1.º Bachillerato.
17 años	3.º año de Enseñanza Media	2.º Bachillerato.